

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO  
Vélez, ocho (8) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Proceso: VERBAL 2019-0056

Demandante: EDILMA TAVERA MATEUS

Se resuelven las peticiones pendientes de trámite presentadas por la apoderada de la parte demandante.

1- Se ordena que por secretaría se le envíe a la apoderada de la parte demandante copia de auto que señala fecha para la audiencia de inicial de que trata el artículo 372 del C.G.P. Así mismo informarle que Microsoft teams, es la plataforma utilizada por este despacho para el desarrollo de audiencias virtuales conforme el protocolo remitido a los correos electrónicos de las partes el día 01/09/2020 y el link para la conexión será enviado con anticipación.

2- En lo atinente a la segunda petición, es del caso informar a la apoderada de la parte demandante que en la audiencia a desarrollar se decretaran las pruebas pedidas y para el momento de la audiencia de instrucción y juzgamiento se dispondrá sobre el desarrollo de la misma.

Cualquier inquietud deberá ser enviada a través del correo electrónico [j02ccvelez@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02ccvelez@cendoj.ramajudicial.gov.co).

NOTIFÍQUESE

**Firmado Por:**

**XIMENA ORDOÑEZ BARBOSA**

**JUEZ CIRCUITO**

**JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO VELEZ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**7ebaf86bde80f2d966b3318bcdbf48742c0b895dd2e097142e76f41475907b  
0b**

Documento generado en 08/09/2020 11:38:13 a.m.